COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

RESUMEN EJECUTIVO

Informe : INF. UAI No. 001/2025

Referencia : INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA DE LA GESTIÓN 2024

Objetivo : Los objetivos de la auditoría son emitir pronunciamiento sobre la Confiabilidad de:

- Registros del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, por la gestión 2024, de acuerdo a las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, prácticas contables establecidas en la norma interna Resolución CEUB Nº1718, Manual de Cuentas aprobadas con Resolución Ministerial 359 de 29 de julio de 2023.

  Asimismo, determinar si el funcionamiento del control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implementado y funciona para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

- Estados financieros de Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

Objeto : El objeto de la auditoría lo constituyó los registros con efecto financiero, patrimonial y presupuestario, seleccionados; asimismo, la documentación e información procesada por la entidad sobre sus operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales, que sustentan los registros, procesos de contratación, procesos y procedimientos relacionados a los registros seleccionados y las acciones de control interno incorporados en ellos.

Resultado : Emergente de los resultados de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la entidad, por la gestión 2024, se concluye que los registros relacionados con las operaciones analizadas que se detalla a continuación, **son confiables**, considerando que las operaciones de los registros se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, prácticas contables contenidas en Reglamentos, Resoluciones, Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto; asimismo, se determinó que el funcionamiento del control interno, relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades). Asimismo, se tiene recomendaciones de control interno.

- Pago en demasía de viáticos
- Informe de viaje fuera de plazo
- Retorno Antes del Medio día

La Paz, 15 de enero de 2025